



## C I R C U L A R CSJCAC20-82

Fecha: **30 de julio de 2020**

Para: **MAGISTRADOS SALA CIVIL FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.**

Asunto: **“SOLICITUD DE INFORMACIÓN”**

---

Cordial Saludo,

Este Consejo Seccional de la Judicatura, con el ánimo de atender todos los requerimientos de información solicitados por el Consejo Superior de la Judicatura, para la toma de decisiones como consecuencia de la crisis sanitaria producida por el Covid-19, ha expedido una serie de circulares solicitando a los despachos judiciales diferentes clases de información.

Sea la oportunidad para agradecer a los funcionarios judiciales y a sus equipos de trabajo, por el ejercicio juicioso de reporte de información que han realizado, el cual ha sido de gran valor para diseñar alternativas que permitan brindar un mejor servicio de justicia durante esta emergencia sanitaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el ánimo de seguir atendiendo las solicitudes elevados por el Consejo Superior de la Judicatura, se ha tomado la decisión de unificar los diferentes requerimientos de información en **un solo reporte mensual**, el cual deberá ser suministrado por los despachos judiciales en las siguientes fechas:

ORDEN	PERIODO	FECHA MÁXIMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN
1	Del 01 al 31 de julio de 2020	06 de agosto de 2020
2	Del 01 al 31 de agosto de 2020	04 de septiembre de 2020
3	Del 01 al 30 de septiembre de 2020	06 de octubre de 2020
4	Del 01 al 31 de octubre de 2020	06 de noviembre de 2020

Para el reporte de la información se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Los datos de ingreso por especialidad que se solicitan, son únicamente los ingresos nuevos y del correspondiente periodo, es decir lo de cada mes.



- Es necesario indicar que la información que se recoge, no busca hacer mediciones de la gestión judicial o servir de parámetro para efectos de calificación; se trata de un instrumento de apoyo para el análisis y toma de decisiones por parte de los Consejos Seccionales y el Consejo Superior de la Judicatura.
- La información solicitada deberá enviarse en las fechas establecidas en el cuadro anterior y al correo electrónico [sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co) especificando en el asunto: REPORTE CIRCULAR INFORMACIÓN UNIFICADA + el nombre del despacho.  
Ejemplo: **REPORTE CIRCULAR INFORMACIÓN UNIFICADA - Juzgado Primero Civil Municipal Manizales.**

**Finalmente, y en virtud de esta nueva información unificada, no se deberá continuar con el diligenciamiento de la información solicitada en las circulares CSJCAC20-35 / CSJCAC20-37 / CSJCAC20-45 / CSJCAC20-64 y demás circulares que solicitan información periódica, expedidas en virtud de la emergencia sanitaria producida por el COVID 19.**

## INFORMACIÓN UNIFICADA

### Movimiento de acciones constitucionales

Número de Acciones de tutela – Incidentes <b>reparto – ingresos</b> por derecho invocado									
Instancia	Salud	Derecho de petición	Debido proceso	Seguridad social	Vida	Mínimo Vital	Estabilidad Laboral	Igualdad	Otros
Primera instancia									
Segunda instancia									
Incidentes de desacato									
Incidentes en consulta									

Número de Acciones de tutela- incidentes – <b>salidas – Sentencias</b> por derecho tutelado									
Instancia	Salud	Derecho de petición	Debido proceso	Seguridad social	Vida	Mínimo Vital	Estabilidad Laboral	Igualdad	Otros
Primera instancia									
Segunda instancia									
Incidentes de desacato									
Incidentes en consulta									



Tipos procesos	Entradas				Salidas										
	por reparto	reingreso	entrada impedimentos	otras entradas no efectivas	remitidos a otros despachos	rechazados o retirados	concede	niega	impedimentos	autos - desistimiento	sentencia - pacto de cumplimiento	sentencias	rechazado por caducidad	auto conciliación aprueba	otras salidas no efectivas
acciones constitucionales acción de cumplimiento															
acciones constitucionales - acciones de grupo															
acciones constitucionales - acciones populares															
Acción de hábeas corpus															
Hábeas corpus															

**Movimiento de procesos**

Tipos procesos	Entradas			Salidas				
	por reparto	ingreso por conocimiento previo	Reingreso	Remitidos a otros despachos	Rechazados o retirados	Autos - desistimiento	Autos decisiones de fondo	Sentencias
Revisión	0	0	0	0	0	0	0	0
Levantamiento de reserva de diligencias de adopción	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros procesos	0	0	0	0	0	0	0	0

Número de procesos	Entradas							Salida							
	Por Reparto - Autos	Por reparto - sentencias	Reingreso	Ingreso por conocimiento previo	Ingreso cambio de radicación	Ingreso o pérdida de competencia	Recibido de otros despachos sin fallo o decisión definitiva	remitidos a otros despachos	autos - inadmitidos, desiertos o desistidos	autos - decisión de fondo	sentencias	auto aprueba conciliación judicial	autos decretan nulidad	salida cambio de radicación	salida pérdida de competencia

**Otros asuntos**

Otros asuntos	Recibieron	Terminaron
Proceso disciplinarios contra funcionarios o empleados		
Arbitramento		



Conflicto de competencia		
Confirmación nombramiento de jueces		
Despachos comisorios		
Cambios de radicación		
Otros		

#### Recursos decididos

Recursos	Número de recursos decididos
confirman totalmente la decisión	
modifican la decisión	
revocan la decisión	
decretan nulidad	
inadmitidos	
desiertos	
desistidos	

#### Providencias dictadas

Total Providencia	Número Providencias
Autos interlocutorios	
Autos de sustanciación	
Sentencias	
Aclaraciones y salvamentos de voto	
Medidas cautelares y/o provisionales	

#### Otras actuaciones

Tipos procesos	Tramitados
Asistencia a sesiones de sala	
Amparos de pobreza	

#### Trámite posterior Familia - actuaciones

Trámite posterior Familia - actuaciones	Inventario al iniciar	Inician	Terminan	Inventario Final
<b>Avalúos</b>				
<b>Liquidación de costas y créditos</b>				
<b>Remates</b>				
<b>Solicitudes sobre medidas cautelares</b>				
<b>Diligencias de remates</b>				
<b>Entrega de inmuebles</b>				
<b>Otros</b>				



Audiencias													
movimiento de audiencias					causales de aplazamiento					causales de cancelación			
Audiencias programadas	Audiencias realizadas	Audiencias suspendidas	Audiencias aplazadas	Audiencias canceladas o no realizadas	Por causa del juez o magistrado	Por causa del despacho	Causa de demás partes	Dificultades tecnológicas	Sala no disponible	Otras causas de aplazamiento de audiencias	Terminación del proceso	Fallecimiento de las partes	Otras causas

Tal y como se mencionó en precedente, este Consejo Seccional de la judicatura agradece el compromiso y la responsabilidad de todos los servidores judiciales, en cuanto al reporte oportuno de información y en las fechas indicadas.

Atentamente,

**MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA**  
Presidenta